



Lima 18 de Abril del 2012

Señores

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (SMV)

Presente.-

At: Sr. Carlos Rivero Zevallos
Gerente General

Ref: Declaración a Medios Caso SNP

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 107-2002 EF/94.10, comunicamos la siguiente información en calidad de Hecho de Importancia:

Emisor: **PESQUERA EXALMAR S.A.A.**

Tipo de acto: Declaración a Medios

Fecha de Acuerdo: 17/04/2012

Resumen del hecho:

Por la presente, informamos que en sesión del 17 de abril de 2012 el Directorio acordó por unanimidad no adquirir Pesquera Mar, así como facultar a la Gerencia General para iniciar las acciones legales que considere conveniente respecto de la indebida expulsión de la que había sido objeto por parte de la Sociedad Nacional de Pesquería.

Cordialmente,

*RAÚL BRICEÑO VALDIVIA
REPRESENTANTE BURSÁTIL SUPLENTE
PESQUERA EXALMAR S.A.A.*